

DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO N° **113**
TEMUCO
VISTOS: **29 FEB. 2024**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Resolución N°220918813 de fecha 02 de diciembre 2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Escuela Los Trigales.
4. Cartola de pago de Tesorería General de la República Folio N°623383.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N°220918813 de fecha 02 de diciembre de 2022, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 1 UTM a la Escuela Los Trigales o su equivalente en pesos al momento del pago.
2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de éste, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola pertinente.
3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$71.581. (setenta y un mil quinientos ochenta y uno pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en razón de la Resolución N°220918813, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 4.
2. Imputese dicho pago del presente decreto a la cuenta **22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/MBM/MJAG/HEB/heb
DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

2877338

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	2.960.000
MONTO COMPROMETIDO	286.325
MONTO COMP.PTE.DCTO	71.581
TOTAL COMPROMETIDO	357.906
SALDO DISPONIBLE	2.602.094
OCOMPRA N°542	22/02/2024